



**Alianza del
Pacífico**

Presidencia Pro Tempore de Chile
2019 - 2020

REPORTE

DE AVANCES EN MATERIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA EN FORMA DIGITAL

**GRUPO DE TRABAJO DE
TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

CONSEJO DE MINISTROS DE FINANZAS

AGOSTO, 2020

OBJETIVO DEL REPORTE

Mandato del GT-TTR del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico durante la PPT de Chile, en el que se enmarca el reporte: “impulsar medidas para fomentar la certeza tributaria, con el objeto de promover y facilitar la inversión en la región, por medio de identificar, difundir y homologar materias operativas, como la obtención de certificados fiscales para asegurar la aplicación de los convenios para evitar la doble tributación”.

Objetivos específicos del reporte: Reportar el estado de avance sobre la digitalización de los certificados de residencia en los países miembros y las propuestas de avance en la materia.

METODOLOGÍA

- El intercambio de información y experiencias sobre la regulación de los certificados de residencia se realizó mediante una matriz de preguntas acordada por los países miembros.
- Las matrices con las respuestas fueron compartidas entre los miembros y discutidas en las fonoconferencias del grupo[1]. Para estos efectos, los países miembros remitieron consultas para aclarar los puntos considerados relevantes.

MATRIZ CONSOLIDADA

Las matrices con las respuestas de los países miembros fueron consolidadas por la PPT de Chile en una matriz única que fue compartida en el GT-TTR, que incluye información sobre certificados de residencia, certificados de retención y número de identificación tributaria.

RESULTADOS

A continuación, se presenta una breve matriz sobre el estado de digitalización de los certificados de residencia en los países miembros:

				
Solicitud y trámite de certificado de residencia	Digitalizado	En proceso de digitalización	Digitalizado	En proceso de digitalización
Emisión de certificado de residencia	Digitalizado	Digitalizado	Digitalizado	En proceso de digitalización

De acuerdo a la información entregada por Colombia y Perú, la total digitalización de los procedimientos para solicitar, tramitar y emitir los certificados de residencia está siendo desarrollada por sus administraciones. Al respecto, ambos países esperan tener completamente digitalizado sus procedimientos durante el primer semestre de 2021[2].

PROPUESTAS DE AVANCE

Se propone, una vez finalizada la total digitalización de los certificados de residencia en los países miembros, evaluar la factibilidad técnica de avanzar en la unificación de los contenidos de los mismos y en la incorporación de mecanismos digitales para la verificación de su autenticidad.

[1] La matriz elaborada durante la PPT de Chile constituye una continuación del trabajo iniciado durante la PPT de Perú.

[2] En lo que respecta a Perú, cuenta con un proyecto de norma para homogenizar el tratamiento de los certificados de residencia de la legislación interna a la de los países de la Alianza del Pacífico (incluida su digitalización). Asimismo, en el marco operativo se ha identificado preliminarmente los procesos que requieren mejoras y que deben ser digitalizados.

